Valparaíso, 19 de junio de 2019

Oficio N°527

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN** acordó oficiar a V.E., con el objeto de que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, en orden a que el proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar los delitos que indica, cometidos por quienes desempeñan funciones al interior de una organización deportiva, correspondiente al boletín N° 12.635-07, sea remitido a esta Comisión de Deportes y Recreación para su tramitación e informe, y con posterioridad sea devuelto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, donde se encuentra actualmente radicado, para los mismos fines, en atención a que la materia regulada atañe directamente a los delitos cometidos al interior de una organización deportiva.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de su Presidente diputado señor **JAIME MULET MARTÍNEZ.**

Dios guarde a V.E.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. DIPUTADO IVÁN FLORES GARCÍA